

LA CORPORACIÓN LBT RARAS NO TAN RARAS
NIT. 901.733.495-1

CERTIFICA QUE:

KELLY JOHANNA TORRES DE ALBA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.564.862 expedida en Barranquilla– Atlántico, vecina y residente del municipio de Soledad actuando en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN LBT RARAS NO TAN RARAS, de conformidad con lo establecido en numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que establecen que serán excluidos del Régimen Tributario especial las entidades que:

- a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan cumplido la utilización de la entidad para comisión del delito.
- b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Teniendo en cuenta estos requisitos Por medio del presente escrito certifico que la fundación no incumple esta normatividad, por cuanto ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Junta de control Social con sus suplentes, Directores y Representante Legal, han sido declarados responsables contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan cumplido la utilización de la entidad para comisión del delito, como tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan cumplido la utilización de la entidad para comisión del delito.

En virtud de la ley estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, CORPORACIÓN LBT RARAS NO TAN RARAS es la responsable de y/o encargada del tratamiento de personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado, en desarrollo de las diferentes actividades y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación.

Nombre	Apellidos	Identificación	Domicilio
Alana Sofia	Delgado Polo	1143450124	Barranquilla
Alejandra Lucia	Peñaloza Davalos	1045729296	Bogotá
Dalgis Divina	Mendoza Hernández	1143131680	Barranquilla
Isabela	Lujan Lujan	1148449113	Bogotá
Keily Daniela	Brache Caballero	1140847675	Barranquilla
Kelly Johanna	Torres De Alba	1129564862	Soledad
Linda Emperatriz	Lopez Fabra	1067935889	Montería
Luz Angela	Calvo Pérez	1044425863	Barranquilla

Madeleyne	Camargo Movilla	1045679421	Soledad
María Angelica	Serje Arias	1140852117	Barranquilla
María Camila	Navarro Segura	1140855415	Cartagena
Mayré Alejandra	Rivero Bueno	1140857353	Barranquilla
Naikel Carolina	Villarruel González	1045743619	Barranquilla
Sara Belissa	Hernández Dodge	1045594761	Bogotá
Vivian Fernanda	Cuello Santana	1140887371	Bogotá

Los datos serán utilizados para las actividades establecidas en el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y demás normas que la reglamentan, CORPORACIÓN LBT RARAS NO TAN RARAS reconoce expresamente que los datos a los que tiene acceso son de carácter reservado, por lo que no podrán ser aplicados o utilizarlos con fines distintos a los provistos en la norma descrita, únicamente tendrá acceso a aquellos datos que se le proporcione y procederá a su tratamiento de acuerdo con las instrucciones proporcionadas constituyendo en ningún caso, dicho acceso una comunicación de datos, ni siquiera a efectos de su conservación; se trata exclusivamente de un simple entrega de información a efectos de dar cumplimiento al trámite solicitado por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales para el Régimen Tributario Especial.

Se certifica en Barranquilla a los 14 de mes de marzo de 2024.



KELLY JOHANNA TORRES DE ALBA.
Representante Legal.
Corporación LBT Raras no tan Raras.